

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 048 Fecha: 18/03/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2020 00047	Verbal (Oralidad)	NANCY STELLA - HERNANDEZ TORO	MANUEL DE JESUS - SUAREZ CARDONA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	17/03/2021	1
170014003011 2020 00260	Ejecutivo Singular	FELIPE - ROMERO MEDELLIN	ABEL JOSE - CARDONA CASTAÑO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	17/03/2021	1
170014003011 2020 00390	Ejecutivo Singular	MILLAN Y ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ S.A.S.	N.N.	Auto requiere parte por desistimiento tacito	17/03/2021	1
170014003011 2020 00463	Ejecutivo Singular	LINA JOHANA - SALAZAR VALLEJO	N.N	Auto requiere parte por desistimiento tacito	17/03/2021	1
170014003011 2020 00485	Ejecutivo Singular	GERMÁN - NOREÑA TOBÓN	n.n.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	17/03/2021	2
170014003011 2020 00522	Ejecutivo Singular	JUAN PABLO - CARDONA NARANJO	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio diligencias de notificación personal	17/03/2021	1
170014003011 2020 00522	Ejecutivo Singular	JUAN PABLO - CARDONA NARANJO	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	17/03/2021	2
170014003011 2021 00003	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	INGRYD LORENA - RIOS TAMAYO	Auto accede a lo solicitado ordena oficiar a la secretaria de transito de Manizales	17/03/2021	2
170014003011 2021 00003	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	INGRYD LORENA - RIOS TAMAYO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución y ordena oficiar Eps	17/03/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/03/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 l


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>